

**INFORMACION
SUMINISTRADA POR
LA ENTIDAD**

INFORME DE LOS CONTADORES PUBLICOS INDEPENDIENTES

Señores

Superintendencia General de Seguros (SUGESE)

Junta Directiva de PROINTEL CORREDORES DE SEGUROS S.A.

Presente

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros de **PROINTEL CORREDORES DE SEGUROS S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **PROINTEL CORREDORES DE SEGUROS S.A.**, al 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, según se expresa las bases descritas en las notas a los estados financieros.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de **PROINTEL CORREDORES DE SEGUROS S.A.** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Teléfonos Oficina 24162503. Móviles: 89900626, 89226114, 88852636

E-Mail: diazsanabriayasoc@gmail.com, rcordero@diazsanabriayasoc.com,

rebecagr2002@yahoo.com

AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS

CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS N° 500181

CEDULA JURIDICA 3-101-702746

SEGURIDAD Y EXPERIENCIA

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos claves de auditoría son asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, y no proporcionamos una opinión por separado sobre dichos asuntos, hemos determinado que la cuestión descrita seguidamente es un asunto clave de auditoría que debemos de comunicar en nuestro informe.

| Asunto Clave | Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave |
|---|---|
| Revisión del cumplimiento de aspectos regulatorios a la actividad de la empresa. | <p>Realizamos una evaluación del cumplimiento de las actividades de control interno relacionadas con el cumplimiento de la normativa regulatoria en la materia de seguros.</p> <p>Se verificó la existencia de los sistemas de verificación y alerta que prescribe la entidad reguladora y su funcionamiento.</p> <p>Se verificaron el cumplimiento de los informes de las unidades de control estipuladas en la normativa.</p> |

| Asunto Clave | Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave |
|---------------------|--|
|---------------------|--|

Teléfonos Oficina 24162503. Móviles: 89900626, 89226114, 88852636

E-Mail: diazsanabriayasoc@gmail.com, rcordero@diazsanabriayasoc.com,

rebecagr2002@yahoo.com

Revisión del proceso de control de disponibilidades.

La revisión detallada de la existencia, integridad y exactitud de las cifras descritas en la partida de disponibilidades, que corresponde al manejo de saldos disponibles para la operación de la Empresa y demás normas de control interno, es un asunto relevante en nuestra auditoria por lo que su correcto control y registro contable requiere la aplicación de controles efectivos parte de la administración de la Empresa.

Realizamos una evaluación de control interno existente en para minimizar los riesgos con respecto al manejo, trasiego y custodia de las existencias de saldos disponibles de caja y bancos.

Realizamos la revisión de las conciliaciones bancarias con el fin de determinar la adecuada medición de saldos al 31 de diciembre de 2019, para determinar su integridad y medición.

Asunto Clave

Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave

Revisión del proceso de control de saldos por las comisiones recibidas por la colocación de seguros como actividad principal de la empresa. Estas partidas corresponden a cobros de las comisiones devengadas por la colocación de pólizas de seguros.

Estos valores requieren de un control sobre existencia, integridad y exactitud de las cifras descritas en la partida.

Realizamos la verificación de los controles para el adecuado reconocimiento de las transacciones de colocación y recaudación de cuentas por cobrar por concepto de comisiones por colocación de seguros.

Se verificó la existencia de las conciliaciones de saldos, entre el saldo que se presenta para las cuentas por cobrar por concepto de comisiones y las facturas emitidas.

Se verificó el adecuado registro contable y revelación de los ingresos devengados por concepto de comisiones por servicios, contra su correspondiente documentación de respaldo.

Asunto Clave

Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave

Revisión del proceso de control de saldos de los gastos ejecutados

Realizamos la verificación de los controles para el adecuado reconocimiento, registro

Teléfonos Oficina 24162503. Móviles: 89900626, 89226114, 88852636

E-Mail: diazsanabriayasoc@gmail.com, rcordero@diazsanabriayasoc.com,

rebecagr2002@yahoo.com

AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS

CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS N° 500181

CEDULA JURIDICA 3-101-702746

SEGURIDAD Y EXPERIENCIA

durante el período y su adecuada revelación en los Estados Financieros de la Empresa.

Estas partidas corresponden a los gastos operativos, administrativos y financieros en los que la empresa incurrió para generar ingresos

Estos valores requieren de un control sobre existencia, integridad y exactitud de las cifras descritas en la partida.

contable de las partidas de gastos, verificamos mediante muestreo que los cargos efectuados a los resultados del periodo estuviesen relacionados con la actividad económica y las operaciones diarias de la empresa.

Se verificó que la Empresa mantuviese el adecuado registro y archivos de los documentos justificantes de los gastos ejecutados.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de **PROINTEL CORREDORES DE SEGUROS S.A.** de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la empresa.

Responsabilidad del auditor

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Teléfonos Oficina 24162503. Móviles: 89900626, 89226114, 88852636

E-Mail: diasanabriayasoc@gmail.com, rcordero@diasanabriayasoc.com,

rebecagr2002@yahoo.com

AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS

CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS N° 500181

CEDULA JURIDICA 3-101-702746

SEGURIDAD Y EXPERIENCIA

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que aquel que resulte de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la organización.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían generar dudas significativas sobre la capacidad de la organización para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la organización deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logra una presentación razonable.

Teléfonos Oficina 24162503. Móviles: 89900626, 89226114, 88852636

E-Mail: diazsanabriayasoc@gmail.com, rcordero@diazsanabriayasoc.com,

rebecagr2002@yahoo.com

AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS

CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS N° 500181

CEDULA JURIDICA 3-101-702746

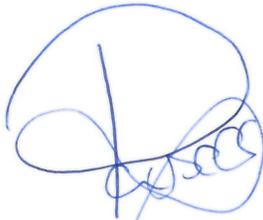
SEGURIDAD Y EXPERIENCIA

- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de las actividades de la organización con fin de expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables por la dirección, supervisión y desempeño del grupo de auditoría. Somos responsables únicamente por nuestra opinión de auditoría.

Este informe de Contadores Públicos Independientes es para información de **PROINTEL CORREDORES DE SEGUROS S.A.**, de su Junta Directiva y Accionistas y demás usuarios internos y externos, por tratarse de un asunto de interés público. El encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es:

14 de febrero del 2020

P/ Auditores Consultores Diaz Sanabria & Asociados.



Lic. Rebeca Gutiérrez Rojas
Contador Público Autorizado No. 5951
Póliza de fidelidad No.0116 FIG 007
Vence el 30 de Setiembre de 2020.



“Timbre según Ley 6663 por 1.000 colones adherido y cancelado en el original .

Teléfonos Oficina 24162503. Móviles: 89900626, 89226114, 88852636

E-Mail: diazsanabriayasoc@gmail.com, rcordero@diazsanabriayasoc.com,

rebecagr2002@yahoo.com

PROINTEL CORREDORES DE SEGUROS S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN

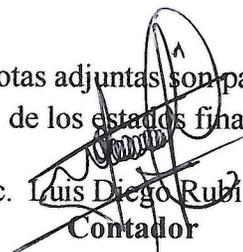
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

(En colones costarricenses sin céntimos)

| | | <u>2 019</u> | <u>2 018</u> |
|---|-----|-------------------|-------------------|
| ACTIVO | | | |
| Activo Corriente: | | | |
| Disponibilidades | 3 ¢ | 302 211 | 95 037 |
| Cuentas y comisiones por cobrar, neto | 4 | 4 654 209 | 2 631 502 |
| Total Activo Corriente | | <u>4 956 420</u> | <u>2 726 539</u> |
| | | | |
| Bienes Muebles e Inmuebles | 5 | 5 600 635 | 6 730 713 |
| Otros activos | | 5 786 107 | 5 341 596 |
| Total de Activos | ¢ | <u>16 343 162</u> | <u>14 798 848</u> |
| | | | |
| PASIVO Y PATRIMONIO | | | |
| Pasivo corriente: | | | |
| Cuentas y comisiones por pagar diversas | 6 ¢ | 16 257 878 | 8 743 059 |
| | | | |
| Total pasivo corriente | | <u>16 257 878</u> | <u>8 743 059</u> |
| | | | |
| Total pasivo | | <u>16 257 878</u> | <u>8 743 059</u> |
| Patrimonio | | | |
| Capital social suscrito y pagado | 7 | 25 000 000 | 25 000 000 |
| Utilidades (pérdidas) acumuladas | | -46 920 441 | - |
| Aportes Patrimoniales no capitalizados | 7 | 40 383 746 | 8 775 529 |
| Incremento y/o disminución patrimonial del periodo actual | | -18 378 021 | -27 719 740 |
| Total de patrimonio | | <u>85 284</u> | <u>6 055 789</u> |
| Total de pasivos y patrimonio | ¢ | <u>16 343 162</u> | <u>14 798 848</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros


Sr. Federico Ramírez Novello
Representante Legal


Lic. Luis Diego Rubi G.
Contador


Lic. Daniel Murillo Aguilar
Auditor Interno

PROINTEL CORREDORES DE SEGUROS S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
Por el período terminado al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En colones costarricenses sin céntimos)

| | | <u>2 019</u> | <u>2 018</u> |
|---|-------|------------------------|------------------------|
| INGRESOS | | | |
| Ingresos Financieros por Disponibilidades | ¢ | 212 545 | 25 620 |
| Comisiones por servicios | 8 | 178 369 502 | 143 310 017 |
| Total Ingresos | | <u>178 582 047</u> | <u>143 335 637</u> |
| GASTOS | | | |
| Gastos operativos diversos | | <u>35 066 104</u> | <u>29 435 315</u> |
| Gastos financieros | | 379 776 | 232 378 |
| Comisiones por servicios | | 34 686 328 | 28 596 484 |
| Gastos operativos diversos | | 0 | 606 453 |
| Gastos de administración | | <u>161 893 964</u> | <u>141 620 062</u> |
| Gastos de personal | 9 | 55 663 013 | 47 346 458 |
| Gastos de Servicios Externos | 10 | 68 490 696 | 57 514 597 |
| Gastos de Movilidad y comunicación | 11 | 4 091 090 | 4 414 777 |
| Gastos de Infraestructura | 12 | 20 226 923 | 21 485 801 |
| Gastos Generales | 13 | 13 422 242 | 10 858 429 |
| Total gastos | | <u>196 960 068</u> | <u>141 620 062</u> |
| Incremento y/o disminución del periodo actual | ¢ | <u>-18 378 021</u> | <u>-27 719 740</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros


Sr. Federico Ramírez Novello
Representante Legal


Lic. Luis Diego Rubí G.
Contador


Lic. Daniel Murillo Aguilar
Auditor Interno

PROINTEL CORREDORES DE SEGUROS S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el período terminado al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En colones costarricenses sin céntimos)

| | <u>2 019</u> | <u>2 018</u> |
|--|---------------|--------------|
| Flujos de efectivo por actividades de operación: | | |
| Utilidad neta del período | ¢ -18 378 021 | -27 719 740 |
| Menos cargos a las operaciones que no requieren de la utilización de efectivo: | | |
| Depreciaciones y activos dados de baja | 2 221 780 | 2 075 837 |
| Efectivo generado por la operación ajustado | -16 156 241 | -25 643 903 |
| Financiamiento y otras fuentes de efectivo: | | |
| (Aumento) disminución en cuentas por cobrar | -2 022 707 | 9 237 560 |
| Aumento (disminución) cuentas por pagar y provisiones | 7 514 819 | 4 972 490 |
| Efectivo neto obtenido (usado) en actividades de operación | ¢ -10 664 129 | -11 433 853 |
| Flujos de efectivo por actividades de inversión | | |
| (Incremento) de propiedad, planta y equipo | -1 091 702 | -407 404 |
| (Incremento) disminución de otros activos | -444 511 | -3 014 260 |
| Total flujos actividades de inversión | -1 536 213 | -3 421 664 |
| Flujos de efectivo por actividades de financiamiento y otros | | |
| Aumento (disminución) de aportes extraordinarios | 12 407 516 | 13 415 540 |
| Total flujos por actividades de financiamiento y otros | 12 407 516 | 13 415 540 |
| Aumento (disminución) en efectivo e inversiones transitorias | 207 174 | -1 439 977 |
| Saldo de efectivo e inversiones transitorias al inicio | 95 037 | 1 535 014,00 |
| Saldo de efectivo e inversiones transitorias al final | 14 ¢ 302 211 | 95 037 |

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros


Sr. Federico Ramírez Novello
Representante Legal


Lic. Luis Diego Rubí G.
Contador


Lic. Daniel Murillo Aguilar
Auditor Interno

PROINTEL CORREDORES DE SEGUROS S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

(En colones costarricenses sin céntimos)

| | <u>Capital Social</u> | <u>Utilidades Acumuladas</u> | <u>Aportes Patrimoniales no capitalizados</u> | <u>Incremento y/o disminución Patrimonial del Periodo</u> | <u>Total Patrimonio</u> |
|--|-----------------------|------------------------------|---|---|-------------------------|
| Saldo al 1 de enero del 2018 | ¢ 25 000 000 | - | 14 560 690 | (19 200 701) | 20 359 989 |
| Más o (menos) | | | | | - |
| Aportes patrimoniales no capitalizados | | | 13 415 540 | 19 200 701 | 13 415 540 |
| Traslado a utilidades (pérdidas) acumuladas | | (19 200 701) | | (27 719 740) | (27 719 740) |
| Incremento y/o disminución patrimonial del periodo | | | 27 976 230 | (27 719 740) | 6 055 789 |
| Saldo al 31 de diciembre del 2018 | ¢ 25 000 000 | (19 200 701) | 27 976 230 | (27 719 740) | 6 055 789 |
| Saldo al 1 de enero del 2019 | ¢ 25 000 000 | (19 200 701) | | | 12 407 516 |
| Más o (menos) | | | | | - |
| Aportes patrimoniales no capitalizados | | | 12 407 516 | 27 719 740 | - |
| Traslado a utilidades (pérdidas) acumuladas | | (27 719 740) | | (18 378 021) | (18 378 021) |
| Incremento y/o disminución patrimonial del periodo | | | 40 383 746 | (18 378 021) | 85 284 |
| Saldo al 31 de diciembre del 2019 | ¢ 25 000 000 | (19 200 441) | 40 383 746 | (18 378 021) | 85 284 |

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros


 Sr. Federico Ramirez Novello
 Representante Legal


 Lic. Lydis Diego Robi G.
 Contador


 Lic. Daniel Murillo Aguilar
 Auditor Interno

PROINTEL CORREDORES DE SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018.

Nota No.1 Constitución y operaciones

Prointel Corredores de Seguros S.A. Cédula Jurídica: 3-101-703862, inicio operaciones 15 febrero 2016 (fecha de obtención de licencia ante SUGESE), su actividad económica principal es el corretaje de seguros para lo que cuenta con la licencia de operación SC-16-123. Su domicilio fiscal se encuentra ubicado en el Centro Corporativo Plaza Roble, Edificio Terrazas A, oficina Número 5. San Rafael de Escazú. Actualmente cuenta con 8 funcionarios.

Misión

Desarrollar programas novedosos de administración de riesgos en alianza con las mejores aseguradoras, proporcionando a nuestros clientes con una excelente asesoría y servicio.

Visión

Ser una excelente solución regional en seguros, convirtiéndonos en el mejor acceso de los clientes al mercado asegurador.

Sitio Web

El sitio web de la Compañía es: www.prointelseguros.com

NOTA No. 2 Principales Políticas de Contabilidad.

La situación financiera y el resultado de las operaciones, los cambios habidos en el patrimonio de **Prointel Corredores de Seguros S.A.** se presentan de acuerdo con las bases contables que se indican a continuación:

2.1 Período Económico

El período económico de **Prointel Corredores de Seguros S.A.** se inicia el primero de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

2.2 Reconocimiento de Ingresos.

Los rendimientos sobre comisiones e inversiones en títulos valores se reconocen conforme son devengados.

2.3 Deterioro en el valor de los activos.

La entidad reconoce el deterioro en el valor de los activos cuando determina que no producirán beneficios económicos futuros.

2.4 Depreciación.

La depreciación acumulada se calcula usando el método de línea recta y es registrada como gasto por depreciación en los resultados del período.

| Clase | % Depreciación Anual |
|---------------------|-----------------------------|
| Edificios | 2% |
| Mobiliario y equipo | 10% |
| Equipo de cómputo | 20% |

2.5 Reconocimiento de los gastos.

Se reconocen conforme son devengados.

2.6 Cambios en estimaciones contables.

El efecto de los cambios en las estimaciones contables se registra en el período y en los períodos subsiguientes.

2.7 Moneda y regulaciones de política cambiaria:

La moneda funcional de Prointel Corredores de Seguros S.A. es el colón costarricense, la cual a su vez es la moneda de presentación en los estados financieros.

Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses son valuados al tipo de cambio de compra fijado por el Banco Central de Costa Rica y el efecto es llevado a los resultados del período.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los tipos de cambio publicados por el Banco Central de Costa Rica, son los siguientes:

| Tipo de Cambio | 31 de diciembre del 2019 | 31 de diciembre del 2018 |
|-----------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Compra | 570.09 | 604.39 |
| Venta | 576.49 | 611.75 |

2.8 Comparabilidad de los Estados Financieros:

Una característica cualitativa importante de los Estados Financieros de acuerdo con el Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera es la Comparabilidad, la cual busca que los usuarios sean informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en tales políticas y de los efectos de tales cambios. Los usuarios necesitan ser capaces de identificar las diferencias entre las políticas contables usadas, para similares transacciones y otros sucesos, por la misma entidad de un periodo a otro, y también por diferentes entidades. La conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad, incluyendo la revelación de las políticas contables usadas por la entidad, es una ayuda para alcanzar la deseada comparabilidad.

Puesto que los usuarios desean comparar la situación financiera, desempeño y flujos de fondos de una entidad a lo largo del tiempo, es importante que los estados financieros muestren la información correspondiente a los periodos precedentes.

2.9 Estado de Flujo de Efectivo:

La información acerca de los flujos de efectivo es útil porque suministra a los usuarios de los estados financieros las bases para evaluar la capacidad que tiene la entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como las necesidades de liquidez que ésta tiene. Para tomar decisiones económicas, los usuarios deben evaluar la capacidad que la entidad tiene de generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como las fechas en que se producen y el grado de certidumbre relativa de su aparición.

Los Flujos de Efectivo al 31 de diciembre del 2019 y 2018, son los siguientes:

| | <u>2 019</u> | <u>2 018</u> |
|---------------------------------------|-------------------------|----------------------|
| Efectivo y Equivalentes | | |
| Bca Promerica ¢¢ 1606314 | ¢ 59 653 | 4 900 |
| BAC Colones 926464751 | 113 484 | 31 499 |
| Bca Promerica \$\$ 1606322 | 45 430,00 | - |
| BAC dólares 926464769 | <u>83 644</u> | <u>58 638</u> |
| Total Efectivo y equivalentes. | <u>¢ 302 211</u> | <u>95 037</u> |

NOTA No. 3 – Disponibilidades:

El detalle de las Disponibilidades al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente:

| | <u>2 019</u> | <u>2 018</u> |
|-------------------------------|------------------|---------------|
| Disponibilidades | | |
| Bca Promerica ¢¢ 1606314 | ¢ 59 653 | - 4 900 |
| BAC Colones 926464751 | 113 484 | 31 499 |
| Bca Promerica \$\$ 1606322 | 45 430,00 | - |
| BAC dólares 926464769 | 83 644 | 58 638 |
| Total Disponibilidades | <u>¢ 302 211</u> | <u>95 037</u> |

NOTA No. 4 – Cuentas por cobrar:

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el detalle de las cuentas por cobrar es el siguiente:

| | <u>2 019</u> | <u>2 018</u> |
|---|--------------------|------------------|
| Cuentas por cobrar | | |
| Aseguradora del Istmo (Adisa) , S.A. | ¢ 259 382 | - 235 718 |
| TRIPLE-S BLUE, INC | 108 217 | 80 930 |
| Instituto Nacional de Seguros | 1 112 337 | 1 898 422 |
| Mapfre Seguros Costa Rica, S.A. | 1 466 591 | 29 689,00 |
| Best Meridian Insurance Company | 997 134 | 42 346 |
| Seguros LAFISE Costa Rica, S.A. | 65 531 | 113 025 |
| Pan-American Life Insurance de Costa Rica S.A | 239 020 | - |
| ASSA Compañía de Seguros S.A | 86 174 | - |
| Qualitas Compañía de Seguros (CR), S.A. | 222 303 | 221 979 |
| Oceánica de Seguros, S.A. | 97 520 | 9 393 |
| Total Cuentas por cobrar | <u>¢ 4 654 209</u> | <u>2 631 502</u> |

NOTA No. 5 – Bienes Muebles e Inmuebles:

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, PROINTEL únicamente posee Bienes Muebles, los cuales corresponden al Mobiliario y equipo de Oficina y Equipo de Computo en uso, para el desarrollo

de sus operaciones, el valor en libros de dichos activos asciende a ¢5.600.635 y ¢6.730.713 respectivamente, detallados de la siguiente manera:

| | <u>2 019</u> | <u>2 018</u> |
|--|--------------------|------------------|
| Bienes Muebles e Inmuebles | | |
| Costo de equipos y mobiliario | ¢ 10 067 801 | 9 614 026 |
| Costo de equipos de computación | 5 326 132 | 4 673 968 |
| Depreciación acumulada del costo de equipos y mobiliario | (4 976 594) | (3 920 901) |
| Depreciación acumulada del costo de equipos de computación | (4 816 704) | (3 636 380) |
| Total Bienes Muebles e Inmuebles | <u>¢ 5 600 635</u> | <u>6 730 713</u> |

NOTA No. 6 - Cuentas y comisiones por pagar diversas:

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las Cuentas y comisiones por pagar diversas, presentan el siguiente detalle:

| | <u>2 019</u> | <u>2 018</u> |
|--|---------------------|------------------|
| Cuentas y comisiones por pagar diversas | | |
| Aportaciones patronales por pagar | ¢ 2 762 573 | 1 154 000 |
| Impuesto. Renta. a Empleados por Pagar | - | 2 722 |
| Otras cuentas y comisiones por pagar | 4 300 336 | 7 312 904 |
| Documento por pagar corto plazo | 8 853 533 | - |
| Aguinaldo acumulado por pagar | 341 436 | 273 433 |
| Total Cuentas y comisiones por pagar diversas | <u>¢ 16 257 878</u> | <u>8 743 059</u> |

NOTA No. 7 - Patrimonio:

El aporte inicial de los socios a la fecha de constitución de la Compañía ascendió a ¢25.000.000, el cual constituye el capital social pagado.

Adicionalmente durante el período 2019 y 2018 se han realizado aportes extraordinarios por parte de PROINTEL Guatemala, con el fin de sufragar los costos asociados al inicio de operaciones de la Compañía en Costa Rica.

NOTA No. 8 – Ingresos por servicios:

Los ingresos percibidos durante el periodo corresponden a las comisiones cobradas por la colocación de seguros. Las cuales al 31 de diciembre del 2019 y 2018 ascienden a ¢178 369 502 y ¢143 310 017, respectivamente.

NOTA No. 9 – Servicios Personales:

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se detallan de la siguiente manera:

| | <u>2 019</u> | <u>2 018</u> |
|---|---------------------|---------------------|
| Gastos de Personal | | |
| Sueldos y bonificaciones de personal permanente | ¢ 40 977 137 | 35 328 776 |
| Décimo tercer sueldo | 3 879 480 | 2 944 064 |
| Gasto por aporte al Auxilio de Cesantía | 209 540 | - |
| Cargas sociales patronales | 10 596 856 | 8 772 160 |
| Refrigerios | - | 233 755 |
| Seguros para el personal | - | 67 703 |
| Total Gastos de Personal | ¢ 55 663 013 | 47 346 458 |

NOTA No. 10 – Servicios no personales:

Los Servicios no personales al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se detallan de la siguiente manera:

| | <u>2 019</u> | <u>2 018</u> |
|---|---------------------|---------------------|
| Gastos Servicios no personales | | |
| Servicios de computación | ¢ 2 380 535 | 3 740 566 |
| Servicios de información | 2 126 952 | 2 849 487 |
| Consultoría externa | - | 1 050 000 |
| Servicios médicos | 132 720 | - |
| Servicios de Limpieza | 766 478 | 693 096 |
| Servicios de mensajería | 336 500 | 293 885 |
| Otros Servicios Contratados | 62 747 511 | 48 887 563 |
| Total Gastos Servicios no personales | ¢ 68 490 696 | 57 514 597 |

NOTA No. 11 – Gastos de Movilidad y Comunicación:

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se detallan de la siguiente manera:

| | <u>2 019</u> | <u>2 018</u> |
|---|---------------------|---------------------|
| Gastos de Movilidad y Comunicaciones | | |
| Mantenimiento, reparación y materiales para vehículos | ¢ 244 000 | 325 104 |
| Teléfonos, télex, fax | 1 852 617 | 1 632 816 |
| Otros gastos de movilidad y comunicaciones | 1 994 473 | 2 456 857 |
| Total Gastos de Movilidad y Comunicaciones | ¢ 4 091 090 | 4 414 777 |

NOTA No. 12 – Gastos de Infraestructura:

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se detallan de la siguiente manera:

| | <u>2 019</u> | <u>2 018</u> |
|---|---------------------|---------------------|
| Gastos de Infraestructura | | |
| Mantenimiento y reparación de inmuebles, mobiliario y equipo, excepto vehículos | ¢ 3 150 531 | 2 673 054 |
| Agua y energía eléctrica | 706 269 | 3 169 741 |
| Alquiler de Inmuebles | 14 148 343 | 13 567 169 |
| Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo excepto vehículos | 2 221 780 | 2 075 837 |
| Total Gastos de Infraestructura | ¢ 20 226 923 | 21 485 801 |

NOTA No. 13 – Gastos Generales:

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se detallan de la siguiente manera:

| | <u>2 019</u> | <u>2 018</u> |
|--------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Gastos Generales | | |
| Papelería, útiles y otros materiales | ¢ 1 941 925 | 1 975 953 |
| Gastos de representación | 4 804 008 | 1 928 979 |
| Gastos por materiales y suministros | 712 442 | 942 051 |
| Otros Seguros | - | 178 813 |
| Gastos generales diversos | 5 963 867 | 5 832 633 |
| Total Gastos Generales | ¢ 13 422 242 | 10 858 429 |

NOTA No. 14 – Riesgos:

La Compañía está expuesta a diferentes tipos de riesgo, entre ellos los más importantes, riesgos de liquidez, riesgo de mercado y riesgo de crédito. A continuación, se detalla la forma en que la Compañía administra los diferentes tipos de riesgo.

a) Riesgo de Liquidez:

Actualmente PROINTEL Costa Rica, para cubrir sus gastos operativos cuenta en forma adicional a los ingresos propios, con aportes extraordinarios de Prointel Guatemala, quienes los están acompañando de forma directa en el desarrollo de sus operaciones y su posicionamiento en el Mercado Costarricense, cabe mencionar que PROINTEL Guatemala es una Compañía de amplia trayectoria que se encuentra fuertemente posicionada en el mercado guatemalteco.

b) Riesgo Mercado:

i) Riesgo de tasa de interés:

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Compañía no tiene activos y/o pasivos sujetos a cambio de tasa de interés.

ii) Riesgo de Tipo de Cambio:

La Compañía se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y sus pasivos denominados en U\$ dólares se ven afectados por variaciones en el tipo de cambio. El efecto de este Riesgo se reconoce en el Estado de Resultados.

c) Riesgo de Crédito:

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero, no cumpla en monto y plazo, con cualquier pago que deba hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió dicho activo financiero. El riesgo de crédito se relaciona principalmente con las cuentas por cobrar y está representado por el monto de esos activos en el balance.

NOTA No. 15 Principales diferencias entre la base contable utilizada y las Normas Internacionales de Información Financiera

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la "Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAI, y la SUPEN, y a los emisores no financieros".

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

a. Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y comisiones por cobrar

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIC.

b. Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF. Asimismo, la presentación de los estados financieros de la Agencia difiere del formato establecido por la NIC 1.

c. Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

d. Norma Internacional de Contabilidad No.12: Impuesto a las Ganancias

El CONASSIF' no ha contemplado la totalidad del concepto de impuesto de renta diferido dentro del Plan de Cuentas. Las entidades han debido registrar estas partidas en cuentas que no son las apropiadas, según lo establece la NIC 12. El ingreso por impuesto de renta diferido no se incluye dentro de la cuenta de resultados del gasto por impuesto de renta diferido.

e. Norma Internacional de Contabilidad No. 36: Propiedades, Planta y Equipo

La Norma Internacional de Contabilidad 16, permite a la entidad elegir entre el método del costo o el método de revaluación para valorar sus activos Propiedades, Planta y Equipo, mientras que el CONASSIF exige que los bienes inmuebles deben ser contabilizados a su valor revaluado, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de pérdidas por deterioro de valor.

NOTA No. 16 Hechos relevantes y subsecuentes

En el periodo 2019 el patrimonio de **Prointel Corredores de Seguros S.A.** experimentó una disminución del 98% con respecto al patrimonio del periodo 2018, presentando un saldo de ¢85.284, esta situación llama la atención sobre la Hipótesis de Negocio en Marcha, como consecuencia de la disminución considerable del patrimonio de la Compañía producto de las pérdidas acumuladas desde el inicio de sus operaciones de **Prointel Corredores de Seguros S.A.**

En el análisis de la situación financiera y resultados de la Compañía para evaluar la capacidad que tiene una entidad para continuar en funcionamiento, se determinó que la gerencia no pretende liquidar la entidad o cesar su actividad, de igual forma en el periodo 2019 los ingresos de la Compañía con respecto al año 2018 presentaron un incremento del 25%, pasando de ¢143 335 637 a ¢178 582 047, y las pérdidas del periodo pasaron de ¢27.719.740 en el 2018 a ¢18.378.021 en el 2019, lo que significó una disminución en las pérdidas en el periodo 2019 con respecto al 2018 del 34%, estos indicadores y considerando que la empresa inicio operaciones en febrero del 2016, brindan indicios de la capacidad de la compañía para generar flujos de efectivo y continuar sus operaciones.

Adicional a lo anterior la Junta Directiva de la Compañía en su sesión ordinaria n°21-2020 celebrada el 27 de enero del 2020 , los Miembros de Junta Directiva acordaron que el efectivo que fue transferido por Prointel Guatemala en el mes diciembre del 2019 a Prointel Corredores de Seguros S.A. Costa Rica por el importe de ¢8 853 533 el cual fue registrado como una cuenta por pagar al considerarse erróneamente como fondos reembolsables, sea reclasificado a la cuenta contable Aportes Patrimoniales no capitalizados ya que correspondieron a aportes de los socios para capital de trabajo no sujetos a reembolso, permitiendo a su vez fortalecer el patrimonio de la Compañía.

NOTA No. 17 Reglamento de Información Financiera SUGEF 30-18 Transición a Normas Internacionales De Información Financiera (NIIF).

Mediante circular C.N.S. 116-07 del 18 de diciembre de 2007, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió una reforma al reglamento denominado “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros”. El objetivo de dicha normativa es regular la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones correspondientes (interpretaciones SIC y CINIIF).

Posteriormente, mediante acuerdo de la Sesión 1142-2014, celebrada el 11 de diciembre del 2014 y rige a partir del 1º de enero del 2015, se modificó la “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros”.

De acuerdo con dicho documento, las NIIF y sus interpretaciones son de aplicación obligatoria por los entes supervisados, de conformidad con el texto vigente al 1º de enero de 2011, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros. No se permite la adopción anticipada a las normas.

De esta forma, los pronunciamientos NIIF, SIC, CINIIF y sus modificaciones que entraron en vigencia luego del 1º de enero de 2008 no han sido adoptados por el CONASSIF, por lo tanto, no son aplicables a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE.

En setiembre de 2018, mediante las Sesiones 1442-2018 y 1443-2018 del CONASSIF, se aprueba el Acuerdo SUGEF 30-18, Reglamento de Información Financiera, en el cual se establece que la aplicación de las NIIF y sus interpretaciones con sus textos más recientes, son de aplicación obligatoria, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros.

Este Reglamento, entra en vigencia a partir del 1º de enero de 2020, excepto por: 1) Registro y control de las actividades de custodia en las cuentas de orden y 2) Adopción de la NIC 12 “Impuesto a las ganancias” y CINIIF 23 “La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias”, que se implementarán en el 2019.

Según lo establece el nuevo Reglamento de Información Financiera, la Administración de la Compañía procederá a la medición de posibles impactos a partir del período 2019, en los siguientes asuntos que se detallan a continuación:

- a. Aplicar el procedimiento establecido para el registro de la provisión de los traslados de cargos en disputa, en el tanto la Entidad no se acoja al proceso de amnistía tributaria. Sin efecto en la Compañía.
- b. Implementación del NIIF 9 Instrumentos Financieros, en la clasificación de los instrumentos financieros de acuerdo al modelo de negocio en las siguientes categorías:
 - Costo amortizado
 - Valor razonable con cambios en otros resultados integrales
 - Valor razonable con cambios en resultados
- c. Implementación de la NIIF 16 Arrendamientos, para el arrendatario los bienes arrendados se reconocen como un derecho de uso, lo que implicará registrar un activo de uso

del grupo de propiedad planta y equipo, contra un pasivo financiero. En el Estado de Resultados, se deberá reconocer un cargo por depreciación y un gasto financiero.

d. Implementación de las modificaciones al plan de cuentas contable que va a requerir cambios en los sistemas de información financiera para las nuevas revelaciones solicitadas.

En nota 8 “Nota relacionadas con la entrada en vigencia del acuerdo SUGEF 30-18 REGLAMENTO DE INFORMACIÓN” se exponen los resultados del análisis realizado por la Compañía de las implicaciones que el Reglamento de Información Financiera tiene en la estructura contable de la Entidad.

Las diferencias más importantes entre la legislación vigente, la reglamentación del CONASSIF y las disposiciones de la SUGEF en relación con las NIIF, se describen seguidamente:

a. Norma Internacional de Contabilidad Número 1 - Presentación de Estados Financieros - La presentación de los estados financieros requerida por el CONASSIF, difiere en algunos aspectos de la presentación solicitada por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

La Normativa CONASSIF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza las NIIF requieren se detallen netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos, pasivos o resultados.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo, aun cuando la importancia relativa de estas cuentas justifica su presentación separada en los estados financieros según se establece en la NIC 1.

b. Norma Internacional de Contabilidad Número 7 - Estado de Flujos de Efectivo - El CONASSIF autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo o indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

c. Norma Internacional de Contabilidad Número 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores - Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y

determinación del monto de las estimaciones debe considerar como mínimo el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia deben registrarse en el resultado del período y no se debe considerar error material las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad, los cambios a las estimaciones contables, ni los ajustes indicados anteriormente.

Esto difiere con lo indicado en la NIC 8, que requiere una evaluación del impacto, para determinar si fuese necesario una reexpresión retroactiva de información.

d. Norma Internacional de Contabilidad Número 16 – Propiedades, Planta y Equipo - La NIC 16 requiere que la planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el CONASSIF permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

e. Norma Internacional de Contabilidad Número 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera - El CONASSIF define para las Entidades Supervisadas, el colón costarricense como su moneda funcional. La NIC 21 requiere de un análisis para la definición de la moneda funcional el cual incluye indicadores de generación y utilización del efectivo.

f. Norma Internacional de Contabilidad Número 37 - Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Los entes supervisados por la SUGEF deben registrar una estimación por el deterioro de los créditos contingentes concedidos, según el acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de deudores” y sus lineamientos generales. La NIC 37 no permite este tipo de estimaciones.

g. Norma Internacional de Información Financiera Número 5 - Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuadas - El CONASSIF requiere que se constituya para los Activos Recibidos en Dación de Pago (Bienes Realizables), una estimación gradual a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien, esto si al cabo de los dos años no se ha concretado su venta. La NIIF 5 establece que dichos activos se registren y valoren a costo o valor razonable menos costos estimados para la venta el menor, descontando los flujos futuros de aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año, por lo que los activos de las entidades pueden estar sub- valuados y con excesos de estimación.

h. Norma Internacional de Información Financiera Número 9 - Instrumentos Financieros - La NIIF 9, Instrumentos financieros, aborda la clasificación y la medición de los activos financieros. Los requisitos de esta Norma en relación con los activos financieros suponen un cambio significativo con respecto a los requisitos de la NIC 39. La Norma establece dos categorías principales de medición de activos financieros: al costo amortizado y al valor razonable.

i. La Norma elimina las categorías establecidas en la NIC 39: mantenidos hasta el vencimiento, disponibles para la venta y préstamos y cuentas por cobrar. En el caso de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no sean mantenidos para negociar, la Norma permite hacer la elección irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial e individualmente para cada acción, de presentar todos los cambios en el valor razonable en “otro resultado integral”. Los montos que sean reconocidos en “otro resultado integral” no podrán ser reclasificados posteriormente al resultado del período.

Además, incluye una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. La Norma entró en vigencia para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2018 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

j. Norma Internacional de Información Financiera Número 13 - Medición del Valor Razonable - Esta norma fue aprobada en mayo 2011; proporciona un único concepto y procedimiento para determinar el valor razonable, así como los requisitos de medición y uso a través de las NIIF. Esta se encuentra vigente desde el 1° de enero de 2013. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el CONASSIF.

k. Norma Internacional de Información Financiera Número 15 – Ingresos de Contratos con Clientes - Esta norma fue aprobada en mayo 2014; busca desarrollar una normativa que consolide (sustituya) a las actualmente existentes en materia de reconocimiento de ingresos (NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31). Establece principios sobre el reconocimiento y revelación de los ingresos procedentes de contratos con clientes, considerando aspectos como la naturaleza, monto, plazo y flujos de efectivo. Esta norma entró en vigencia para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

l. Norma Internacional de Información Financiera Número 16 – Arrendamientos - Esta norma fue aprobada en enero de 2016 y sustituye la NIC 17. Elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero y operativo; en su lugar se establece un modelo único similar al financiero. En el caso del arrendador, se mantienen los mismos modelos actuales (financiero y operativo). Esta norma entró en vigencia para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

m. CINIIF 10, Estados Financieros Interinos y el Deterioro - Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un periodo interino previo con respecto a la plusvalía. El Consejo permite la reversión de las pérdidas por deterioro reconocidas en algún periodo interino.

n. CINIIF 21, Gravámenes - Abarca la contabilización de pasivos relacionados con el pago de gravámenes impuestos por el Gobierno. Esta interpretación entra en

vigencia en 2014, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

o. CINIIF 22, Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas - Abarca la contabilización de una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso

relacionado (o la parte de estos que corresponda). Esta interpretación entra en vigencia en enero 2018, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

p. CINIIF 23, Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias - Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación. Esta interpretación entra en vigencia el 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo, sin embargo, en el Artículo 10 del “Reglamento de Información Financiera”, se indicó que, en casos de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

1. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.

2. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el inciso (b) indicado anteriormente.

El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.